



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	SANDRA MILENA DUQUE PULIDO
DEMANDADA	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTÍAS hoy SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES
RADICADO	63001-31-05-004-2013-00520-00
DECISIÓN	Auto ordena entrega de título judicial

Por ser procedente la solicitud impetrada en el memorial enviado al buzón electrónico del juzgado el día 19/07/2021 a las 4:53 p.m., suscrito por el señor DANIEL RENDÓN ACEVEDO, quien actúa como representante legal de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., se accederá a ello.

Por encontrarse archivado el proceso ejecutivo que se adelantó a continuación de este asunto al cual se le asignó el radicado número 63001-31-05-004-2016-00330-00, por pago total de la obligación, auto calendado al 23 de enero de 2020 (fl. 545), se ordenará pagar a la entidad solicitante, con abono a la cuenta corriente número 3-007-00-00364-7 del Banco Agrario de Colombia, según certificación anexa a la petición, el valor de \$3.285.115,00, consignado por la entidad demandada (fls. 525 al 527) como pago a lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral de Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, cuando modificó la sentencia proferida el día 16 de julio de 2018, en el sentido de ordenar seguir adelante con la ejecución por la suma de \$3.285.115,00, por concepto de intereses (fl. 464), depósito judicial número 454010000527317 del 05/09/2019 registrado en el portal web transaccional.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial número 454010000527317 del 05/09/2019 por valor de \$3.285.115,00 consignado por la entidad demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., con pago con abono a la cuenta corriente número 3-007-00-00364-7 del Banco Agrario de Colombia.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación al

correo electrónico registrado por el representante legal de la entidad ejecutada
drendon@porvenir.com.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:

**Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Laboral 004
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

437a05dacdb4796ac972a35bf54a69029d52d06d9fc5209b2f0db1b2e82a81f1

Documento generado en 13/08/2021 04:33:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**